

SESIÓN NÚMERO ONCE

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Y EN LA SECRETARÍA LAS DIPUTADAS BEATRIZ DE LA MORA DE LA MORA Y MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Por lo que solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número once, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el 14 y 15 de noviembre del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación del segundo dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, del Decreto número 91 de fecha 14 de junio del año 2004, mismo que fue devuelto por el ciudadano Gobernador del Estado, en los términos en que dispone el artículo 40, segundo párrafo y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos y Constitucionales y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la Ley de Jóvenes para el Estado de Colima. **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Decreto para establecer la adopción y el uso por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal así como del sector privado de la Clave Única de Registro de Población como documento de identificación personal. **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a las iniciativas de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Colima, así como de la Ley de Violencia Intrafamiliar, **IX.-** Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo al Proyecto de Ley de Archivos para el Estado de Colima. **X.-** Asuntos Generales, **XI.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y **XII.-** Clausura. Colima, Col, 19 de noviembre de 2005. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Declaro un receso hasta por tres minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la

palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente procedo a pasar lista de presentes. Sesión Pública Ordinaria número once, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Lista de Asistencia. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; la de la voz, Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle, con justificación; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 24 Diputadas, ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea, informo a usted que falta un Diputado con justificación, el Diputado Luis Fernando Antero Valle.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las trece horas con diez minutos del día 19 de noviembre del año 2005, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el 14 y 15 de noviembre del presente año.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número nueve, celebrada el 04 de noviembre del presente año..... DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta que fue leída. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria número once correspondiente al Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Oficio número PMC/231/11/05 de fecha 15 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Pedro Martínez Rivera, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite las Iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2006 así como la que establece las cuotas, tarifas y derechos de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el ejercicio 2006.- Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 216/05 de fecha 14 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. C.P. Adrián López Virgen y Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., mediante el cual remiten el proyecto de reforma a la Ley de Hacienda de dicho municipio para la adición de los productos por venta de terrenos en la tercera sección del panteón municipal.- Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 217/05 de fecha 14 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. C.P. Adrián López Virgen y Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Ingresos de dicho Municipio del el ejercicio fiscal 2006. - Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 523/2005 de fecha 14 de noviembre del año en curso, suscrito por los CC. Ernesto Márquez Guerrero y C.P. J. Jesús Rojas Fermín, Presidente Municipal y Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remiten la Iniciativa de Ley de Ingresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal 2006. - Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 092/2005 de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Prof. Pedro Moisés Bejar Velázquez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Col., mediante el cual remite la Iniciativa de

Ley de Ingresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal 2006.- Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-S-662/2005 de fecha 15 de noviembre del año en curso, suscrito por los CC. C.P. Leoncio A. Morán Sánchez y L.A.E. Salvador Cárdenas Morales, Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten la Iniciativa de Ley de Ingresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal 2006. - Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PMI/124/05 de fecha 14 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Lic. José Concepción Vázquez Flores, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite la Iniciativa de Ley de Ingresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal 2006.- Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 529/2005 de fecha 15 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero Mensual de dicho municipio correspondiente al mes de octubre de 2005.- Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PMC-229/11/05 de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtemoc, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero Mensual de dicho municipio correspondiente al mes de octubre de 2005.- Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número C/170/LIV de fecha 17 de octubre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Querétaro, mediante la cual informan que con esta fecha se aprobó el Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a las Comisiones del Senado a dictaminar las reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número SSP/DGSAT/DAT/01055/05 de fecha 3 de noviembre del presente año, enviado por la Septuagésima Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual informan, que con esta fecha aprobaron un acuerdo en el que a partir de la aprobación del mismo hasta el 15 de enero del año 2006 dicha Legislatura realizará las acciones que estén dentro de sus posibilidades, para promover entre migrantes michoacanos la difusión de información sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, así como la distribución del formato que el Instituto Federal Electoral ha elaborado para el ejercicio del voto en cita.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DPL-2336 LVII de fecha 8 de noviembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual informan que con esta fecha se aprobó el Acuerdo en el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fijen su posición con relación a la Iniciativa de reforma de la Ley de Salud en materia de salud sexual y reproductiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DPL-2336 LVII de fecha 8 de noviembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual informan que con esta fecha se aprobó el Acuerdo en el que se eleva al Congreso de la Unión petición para detener el proceso del dictamen de la Iniciativa de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura, hasta que se convoque y se realice la participación real de los actores sociales involucrados en ese ámbito, a fin de asegurar que cualquier reforma que se pretenda introducir en las leyes, sea para generar beneficios reales en la preservación y difusión de la cultura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número HCE/SG/AT-1343 de fecha 26 de octubre del presente año, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante el cual informan que con esta fecha fue electo el Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de noviembre.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-675/05 de fecha 16 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Lic. Cuauhtémoc Gómez Cabezud, Director General de Gobierno, mediante el cual remite Iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensiones por viudez, jubilación, años de servicio, vejez e invalidez, a favor de los CC. Maria del Rosario Quintero García viuda de González; Fortunato Avalos Avelino, Celia Torres Moreno, Clementina Lozano Marín, Armando Olivo Reyes, Ma. del Carmen Hernández Nava, Octavio Avalos Ceballos, Leticia Hernández González, Rodolfo Rangel Amador y Francisco Rangel Gómez; Honorato Márquez Flores; Rosa Elena Martínez López.; y Sara Vázquez López.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 14 de noviembre del año actual, suscrito por el C. Ing. Elías Martínez Delgadillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de octubre de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 31 de octubre del presente año, suscrito por el C. Ing. Elías Martínez Delgadillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual remite el Informe Trimestral correspondiente al período julio a septiembre del ejercicio 2005 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número SEL/300/6013/05 de fecha 28 de octubre del presente año, suscrito por el C. Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas, de los Municipios y de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, y a los Presidentes de los Órganos de Gobierno de los Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dar seguimiento y resolución a los Acuerdos del Tercer parlamento de las Niñas y los Niños de México, realizado del 23 al 27 de mayo de 2005, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 003517 de fecha 7 de noviembre del presente año, enviado por la Sexagésima Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del cual comunican la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondientes a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional; previa elección de la Mesa Directiva que fungirán durante el presente año.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 45 de fecha 28 de octubre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican la apertura y clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 44 de fecha 26 de octubre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican la apertura y clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 074/05 de fecha 17 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Ing. Francisco René Mancilla Figueroa, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite al Cuenta Pública Correspondiente al mes de septiembre de 2005 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Colima, Col. 14 de noviembre de 2005. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al segundo dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, del Decreto número 91 de fecha 14 de junio del año 2004 mismo que fue devuelto por el ciudadano Gobernador del Estado, en los términos en que dispone el artículos 40 segundo párrafo y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. El Diputado Carlos Cruz Mendoza, dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO ENVIÁNDOSE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN, EMITIÉNDOSE EL **DECRETO NÚMERO 277..**

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. De conformidad al segundo párrafo del artículo 40 de la Constitución local, se somete a discusión únicamente en cuanto a las observaciones hechas por el Ejecutivo, del documento que nos ocupa. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. El dictamen vamos a favor del dictamen, solamente quiero hacer énfasis y hacer un señalamiento respecto del dictamen, respecto del procedimiento que se establece para la constitución del patrimonio familia, como esta hasta antes de la aprobación de esta reforma, el Código Civil, establece que el procedimiento para la constitución del patrimonio familiar, será ante un Juez Civil será ante quien se reunirán los requisitos y el que determinará la constitución del patrimonio familia, y el Registro Público únicamente hará la inscripción del Patrimonio familiar, para que quede así protegido. Hay que señalar ahí que es muy importante decir que bueno, la iniciativa que se presenta es con el afán de agilizar los trámites para la constitución del patrimonio familiar, y obviamente esto conlleva a una mayor difusión para que en el estado haya más conocimiento de esta figura jurídica que protege, pues tanto la casa como la parcela, como las herramientas

de trabajo, el vehículo, entre otras cosas, entonces yo creo que es importante, pero también no hay que pasar de vista y tener mucho cuidado en que no se vaya a presentar a fraudes, porque como esta ahorita la reforma, cuando se constituye y alguien esta inconforme, puede y obviamente en el ámbito del poder judicial, inconformarse con la resolución del Juez ante la constitución del patrimonio familiar, y ahora como queda únicamente en manos del poder ejecutivo a través del Registro Público de la Propiedad, sería un procedimiento en donde única y exclusivamente interviene el Poder Ejecutivo, entonces ahí habría que cuidar mucho de que no se pudiera prestar a actos de corrupción en donde se pudiera decir que pues a efecto de evadir pagos o acreedores, deudores se pueda decir que se constituyó con fecha anterior a la cual se constituya o poder violentar el procedimiento que se tiene, que se tendrá que hacer ante el Registro Público y obviamente habrá que darle, cuidar las facultades del propio instituto, y darle tanto las herramientas como equipo y material calificado para que pueda desempeñar esta función. Solamente señalar y hacer énfasis que se cuide mucho el procedimiento y que no se vaya a prestar el que se vaya a fraudar obviamente a los acreedores y que la gente pueda quedar sin poder recuperar sus recursos, pero bueno, vamos a favor. Nada más quería dejar este, señalada esa observación. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. SolicitoAdelante Diputado Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Sr. Presidente. Nada más para hacer una observación. Considero yo que al leer aquí el artículo segundo, en su inciso a), al final habla: dice: “consecuentemente las personas que hayan otorgado los créditos respectivos se verían afectas seriamente en sus derechos al no poder otorgar sus créditos otorgados de buena fe”. Yo considero que la palabra sería: “al no poder recuperar sus créditos” y no “otorgar”. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Declaro un receso hasta por tres minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Si. Con su permiso Sr. Presidente. Hemos analizado que lo que comenta el Diputado Antonio Alvarez Macías, tiene razón, sin embargo es la transcripción tal cual hiciera el Ejecutivo al decreto correspondiente, y por tanto debe de quedar en esos mismos términos.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Directiva. Diputada De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Dado que el resultado de la votación antes señalada confirma el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso, instruyo a la Secretaría devuelva al Ejecutivo del Estado el Decreto número 91, para su inmediata promulgación. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Jóvenes para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Jóvenes que esta tarde nos acompañan, mostrando su interés por el dictamen que se pondrá a consideración y que contiene la Ley de los Jóvenes para el Estado de Colima. **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 278.**

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad, por mayoría.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Hilda Ceballos Llerenas.

DIP. CEBALLOS LLERENAS. Con su permiso Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez, Presidente del H. Congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados de las diferentes fracciones legislativas. Jóvenes que nos acompañan, agradecemos su presencia. Saludo con el respeto de siempre a las compañeras y compañeros integrantes de esta Soberanía, a todos ustedes que toman parte de esta sesión, en la que será votada, en la que ha sido votada una importante iniciativa que presentamos hace casi un año. Luego de un intenso análisis y de importantes adiciones la Ley de Jóvenes para el Estado de Colima, esta a punto de convertirse en una realidad, en un elemento promotor de desarrollo y de la generación de oportunidades para la juventud de la entidad. Llama la atención que esta nueva ley sea votada con una coyuntura sumamente interesante en un momento histórico que refleja el papel que los jóvenes colimenses están desempeñando en la dinámica social, no es una coincidencia que en los últimos meses este sector de la sociedad, ha fortalecido su presencia y contribución en los ámbitos educativos, deportivo, cultural, social, económico y político de la entidad. Sus logros están a la vista de todos y nos llenan de orgullo y satisfacciones. No es casualidad también que jóvenes que pertenecen o simpatizan con los diversos partidos políticos realizaron en Colima, encuentros estatales, regionales y nacionales para intercambiar puntos de vista y de alcance social. Estamos seguros que las aportaciones de todos ellos han sido valoradas y tomadas en cuenta, es un hecho que la juventud ha dejado de estar en un segundo plano y que con ideas frescas, dinamismo y una gran seguridad están mostrando un gran interés para asumir nuevos roles. Por adquirir responsabilidades mayores y coadyuvar en la construcción de la sociedad del mañana, del Colima que todos queremos. Es un hecho que los jóvenes en su afán de mostrar sus capacidades y de estar inmersos en la toma de decisiones, están abriendo nuevos espacios a base de determinación y con la seguridad, de que su trabajo tiene un valor muy importante, no hay duda que esta actitud debe ser respaldada y alentada por todos nosotros. En ese sentido, la iniciativa que presentamos hace casi doce meses es producto de ese proceso y de la visión de futuro que compartimos, pero también responde a la necesidad de crear un marco legal acorde a los problemas y demanda de este sector de la población. La identificación que los legisladores del Partido Revolucionario Institucional, y particularmente su servidora, hemos tenido con las propuestas del Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes, y ahora con el Lic. Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado también se encuentra plasmada en este documento que en unos instantes habrá sido votada por todos ustedes. Siempre supimos que una ley como esta no podía surgir únicamente de las ideas y compromisos que los adultos tenemos con nuestros jóvenes, una ley como esta está obligadamente tenía que fincar parte de sus cimientos en la voz de la juventud colimense, en el sentir de quienes representan el presente y el futuro de la sociedad en que vivimos. Por eso convocamos a varias organizaciones y realizamos un intenso proceso de consulta y análisis para elaborarla, destacando los foros de expresión juvenil, por el reconocimiento de nuestros derechos, que tuvieron lugar en los diez municipios de la entidad, entre los meses de mayo y junio del año pasado, y a los que asistieron más de dos mil jóvenes de toda la entidad, eso hará que la nueva ley no solo plasme el compromiso del pueblo y gobierno de Colima, por brindar mayor certeza jurídica a la juventud, sino que también incluya nuestra voluntad para atender los planteamientos que los jóvenes hacen en materia de educación, empleo, salud, sexualidad, cultura, recreación, deporte, inserción

social, participación social y política, organización juvenil y medio ambiente, con la finalidad de contar con una ley que contribuyera a la formación de jóvenes creativos, preparados y capaces e emprender las transformaciones que Colima requiere, integramos este nuevo marco legal en que sus 54 artículos y 18 capítulos concentrados en 4 títulos y dos Transitorios, no solo contempla los derechos, sino también los deberes y obligaciones que la juventud debe asumir para desarrollar un papel más relevante en nuestra sociedad. En ese sentido, el título primero, esta conformado por un capítulo único mismo que se refiere a las disposiciones generales, y destaca el objeto, aplicación y seguimiento de esta Ley. El Título Segundo contempla 15 capítulos que exponen los derechos, a disfrutar una vida digna, al trabajo, a la educación, a la salud, los de carácter sexual y reproductiva, así como lo referente a la cultura, a la recreación y al deporte, a fortalecer la identidades juveniles, a la integración y reinserción social, a la plena participación social y política, a la organización juvenil, a la información, a contar con un medio ambiente sano, y al respeto de los derechos humanos de los jóvenes. El Título Tercero, esta integrado por un Capítulo Unico, mismo que se refiere a los deberes que los jóvenes tienen con ellos mismos, con sus familias, con la sociedad y hacia el Estado. Finalmente el Título Cuarto abarca lo relacionado a las obligaciones de los jóvenes, hacia ellos mismos, con sus familias, las sociedad y el estado. Espero que después del análisis del dictamen correspondiente, las compañeras y compañeros que forman parte de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, aprueben este nuevo ordenamiento legal, que seguramente dejara una gran contribución al desarrollo de este nuevo grupo social. Con plena certeza puedo asegurara que los esfuerzos que emprende la administración estatal a través del Instituto Colimense de la Juventud, y sus diferentes dependencias, así como las estrategias que lleven a cabo los niveles de gobierno federal y municipal, se fortalecerán con este ordenamiento legal. Sabemos que la aprobación de esta ley, deberá complementarse con la correcta observancia de la misma y con el fortalecimiento de programas gubernamentales que promuevan el desarrollo integral de la sociedad colimense. Del mismo modo, siempre será decisivo el papel que realice la familia en el procedo formativo de las nuevas generaciones y en la enseñanza de los valores que permanezcan en las conciencias de nuestros jóvenes. De ahí que el trabajo a través de la unidad, e integración familiar que realiza el DIF Estatal Colima, encabezado por la Sra. Idalia Pimentel de Cavazos, así como por los diez sistemas municipales, tengan una gran influencia en el cumplimiento de este objetivo. No debemos olvidar que la comprensión, el amor, la confianza y la comunicación entre padres e hijos, siempre será fundamental para que los jóvenes puedan alcanzar la madurez y estén en condiciones de asumir las responsabilidades que demandan, por ello, la familia es el punto de partida de los logros y objetivos y alcance en nuestros hijos, así como del desarrollo económico, social, político y humano que lleguemos a tener los colimenses. En este sentido, la generación de condiciones óptimas para el sano desarrollo de la juventud, no solo corresponden al estado o a la aplicación de leyes y programas, sino que también tienen su origen en la enseñanza de valores como la responsabilidad, la honestidad, la confianza, la dedicación y el respeto desde el mismo seno familiar. Espero que coincidan conmigo y que luego de valorar las razones que motivaron la necesidad de contar con este nuevo marco legal, una vez más expresen su compromiso con la juventud colimense, a votar a favor esta iniciativa. Agradezco la participación de las comisiones y de los compañeros integrantes de las Comisiones de conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de la de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, que enriquecieron esta propuesta, del mismo modo, manifiesto mi gratitud y valoro la colaboración de todos los jóvenes que participaron en la generación de esta iniciativa, y particularmente a Expresión Juvenil de Colima, A.C. Agradezco también el respaldo que recibimos de parte del Lic. Silverio Cavazos Ceballos, que cuando hace un año presentamos esta propuesta fungía como Coordinador de la fracción priísta en este Congreso, y que ahora como Gobernador continúa mostrando un gran interés por atender los problemas y demandas de la juventud colimense. Muchas gracias a los compañeros que arduamente trabajaron en el estudio y análisis de esta Ley. muchas gracias y

además, si me lo permiten deseo leerles algo que considero importante. “Se es joven cuando se tiene impaciencia por los problemas del hombre, y no por los problemas personales. Se es joven cuando se esta animado de constante inquietud de propósitos de reformar. Se es joven cuando se ve la vida como un deber y no como un placer, cuando nunca se admite la obra acabada, cumplida, cuando nunca se cree estar ante algo perfecto. Se es joven cuando si esta lejos de la docilidad del servilismo y se cree en la solidaridad y en la fraternidad, se es joven cuando se quiere transformar y no conservar, cuando se tiene la voluntad de hacer y de no poseer, cuando se sabe vivir al día para el mañana, cuando se ve siempre hacía adelante, cuando la rebeldía ante lo indeseable no ha terminado, cuando se mantiene el anhelo por el futuro y cuando se cree todo posible, cuando todo eso se posee, se pueden tener mil años y ser joven. Jesús Reyes Heroles. Muchas gracias.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. A continuación tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Antes de leer la próxima ley que ahora si que vamos a aprobar, me preocupaba en cuestión de que se estaban señalando derechos y más derechos para los jóvenes, pero lo que mas me llamó la atención de esta iniciativa, es en donde se señalan los deberes y obligaciones también que tienen los jóvenes para con sus familias. Precisamente en el artículo 48 del capítulo uno, del titulo tercero que habla de los deberes, me llamó mucho la atención el párrafo que dice: “así como fomentar en ellos una cultura de respeto y legalidad que permitan fortalecer los valores familiares y cívicos que nos dan identidad nacional”. Yo considero que ahí esta la clave, sobre todo en el seno familia, que se les apoyo, que se les den desde ahí esos principios que mucho les va a servir cuando ellos ya sean mayores de edad, porque desde ahí se va fomentando esos valores, se va a evitar que en su momento ellos, puedan estar al margen de la ley al cometer un sinfín de delitos y actividades fuera de la ley. Por eso yo considero que esta iniciativa es muy importante y sobre todo en el artículo 51 en donde habla en la fracción VI, habla específicamente “Atender las recomendaciones de sus padres o tutores cuando éstas sean para su beneficio y no atenten contra su dignidad e integridad personal”. Esto me viene a la mente nada menos ayer, visitando ciudadanos de mi distrito, una madre de familia muy afligida comentaba que ya ella no podía controlar a su hijo que ya es mayor de edad. Debido a sus malas compañías, malas amistades ya había llegado hasta el grado de faltarle a su mamá, que es madre soltera al grado deahora si que valores de su misma casa, de su misma propiedad, de su mamá. Ahí es cuando se esta dando las consecuencias de que no se observó en un momento dado, o no se le inculcó al Joven esos valores familiares, esos principios, en esta iniciativa se están señalando y que yo espero que en su momento, verdaderamente se fomente en las familias estos valores familiares y cívicos para tener mejores jóvenes y mejores ciudadanos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más para complementar lo que ya comentaron los compañeros Diputados y bueno, señalar la trascendencia e importancia de este dictamen que se presenta el día de hoy y comentar también como ya se dijo que dentro de la Comisión se hicieron importantes aportaciones, y bueno, yo comentar dentro de los temas que al interior de la comisión me tocó impulsar y proponer para que fueran parte de esta Ley que estamos discutiendo y que habremos de aprobar el día de hoy, y que bueno, entre los aspectos que definimos fue el de la edad, que quedó definido desde los 18 hasta los 30 años, también el hecho de que se pudiera señalar como a la juventud como a los jóvenes y las jóvenes que también fue una propuesta también la aplicación de la ley, porque dentro de la propuesta no venía quien sería el encargado de ver por la aplicación de esta ley también quedó establecido que sería el poder ejecutivo por conducto de la instancia que se encarga de las políticas públicas de la juventud, que hasta este momento ese el Instituto Colimense de la Juventud y que bueno, por ahí hay una propuesta para que se haga Secretaría, ya será en su momento cuando se determine el nombre que lleve esta dependencia, pero hasta el momento es el Instituto de los Colimenses de la juventud, quien se encargará de vigilar la aplicación de esta ley. También había una preocupación muy específica, de parte el hecho de que, bueno, se consagran los derechos y las obligaciones y los deberes dentro de la ley, pero es muy importante señalar quien va a vigilar que estos derechos de los jóvenes se apliquen y se respeten, y bueno aquí yo propuse que hubiera una institución y también se señaló que será el Instituto Colimense de la Juventud a quien podrán acudir los jóvenes que se vean violentados sus derechos y el Instituto tendrá la obligación de poder asesorarlos, apoyarlos, incluso acompañarlos o darles toda la gestión que sea necesaria para que ellos puedan exigir el respeto a sus derechos y por supuesto las sanciones cuando haya alguna violación. También, respecto al principio de equidad y género, es muy importante señalar también que en el artículo tercero, quedó establecido pues, el respeto a este principio en cuanto a la orientación y el respeto a los hombres y a los mujeres, a los jóvenes y a las jóvenes también que todos los proyectos que se hagan, se vean pues con perspectiva de género, tomando cuenta tanto la presencia del hombre como de la mujer. También en los temas de discriminación en el artículo 7, cuando se habla por los temas por los cuales se puede ser discriminado, también propuse que se integrara al tema de la salud, porque también se puede ser discriminado por alguna enfermedad o alguna situación que tenga que ver con la salud, entonces es importante también que quede como una protección y también como una violación si alguien por motivo de salud, es algún joven por motivo de su salud o su situación física puede ser violentado. También en cuanto a que se establecía dentro de la propia ley como prioridad presupuestaria el tema de las becas, estímulos, intercambios académicos. Yo creo que todos nos damos cuenta como seguidamente los jóvenes vienen aquí con nosotros a pedir apoyos para poder concluir sus intercambios o para poder pagar sus inscripciones o para poder seguir con sus estudios, entonces, eso es importante que quede dentro de la ley, porque el Ejecutivo tendrá la obligación de darle prioridad al tema de becas, de estímulos y de apoyos para intercambios académicos, tanto nacionales como internacionales para todas los jóvenes y las jóvenes, entonces es importante que quede esto dentro de la ley que quede como una obligación del Poder Ejecutivo, lo cual quedó dentro de la ley. También en el tema de las enfermedades se hablaba del VIH Sida, la propuesta fue de que se incluyera a todas las enfermedades de transmisión sexual, para que haya pues información, prevención y sobre todo acciones de gobierno, tendientes no solo a informar sobre el sida, sino también sobre todo a las enfermedades de transmisión sexual para que se puedan prevenir entre los jóvenes, también en la obligación de presupuestar recursos por parte del poder ejecutivo del estado y bueno aprobarlos por el poder legislativo, para ayudar a los jóvenes que se encuentren en pobreza, en situación de calle, indigencia, en discapacidad o privados de su libertad. Es importante que se señale también la obligación que se tiene de presupuestar recursos porque el decir, apoyará, generará, son palabras muy generales, pero ya la obligación de que haya recursos específicos dentro del presupuesto destinados a estas áreas, ya será

una obligación directa, la cual los jóvenes podrán exigir y se tendrá la obligación de cumplir. También importante dentro del tema de que se veía de los deberes y las obligaciones de los jóvenes también es importante señalar que se propuso que se incluyera que bueno, viene al respeto a las leyes y obviamente el respeto a todos los grupos y segmentos de la sociedad y bueno que se conduzcan con honestidad y solidaridad, que bueno, son valores importantes que deben prevalecer tanto en la familia como en la sociedad, entonces también fue la propuesta que aunado a los demás valores y conceptos que ya estaban integrados aquí para la actuación de los jóvenes que quedará integrado esta propuesta. Entonces, comentarles que fueron algunas de las propuestas que se hicieron al interior de la Comisión y que bueno, fueron bien vistas por los demás integrantes de la Comisión y que finalmente forman hoy parte del dictamen que se esta presentando a la consideración de todos y que bueno la fracción de Acción Nacional apoya y propone al interior, cuando se discuten las iniciativas y las propuestas y bueno, hoy estamos dando muestra de ello. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con el permiso de la Presidencia. Hago uso de esta tribuna para sumarme a favor de este dictamen que se acaba de presentar para crear la nueva Ley de los Jóvenes. Ya escuchamos todo lo que significó para la Comisión en voz de la Diputada Hilda, que, pues no nos extra que siempre cuida tanto los valores, sobre todo lo que contiene a la familia, los argumentos legales de la Diputada Esmeralda y estoy segura que también la Diputada Jessica Lissette Romero Contreras como integrante de esta Comisión, también aportó su granito de arena. Me da mucho gusto sumarme, también soy madre de dos adolescentes y que bueno que tengan el marco legal, estamos concientes de la importancia de la creación de esta Ley, y mi fracción la Asociación por la Democracia Colimense, se suma y festeja que esta nueva ley ya pueda estar al alcance de toda la juventud de Colima. Es cuanto Sr. Presidente y felicidades a la Comisión. Tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez.

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Doy la bienvenida a las jóvenes y jóvenes que nos acompañan el día de hoy. Mi participación es para felicitar a la Diputada Hilda Ceballos Llerenas, así como a cada uno de los Diputados y Diputadas que participaron directamente para la formulación y éxito de esta valiosa iniciativa. Y quisiera nada más citar las palabras de algún filósofo que dijo, “donde hay juventud, tiembla la tierra y si cada joven estampara su pie al mismo tiempo, nuestro globo terráqueo cambiaría su rumbo”. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general, del dictamen que nos ocupa. En la inteligencia de que al momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desea reservarse para discutir y votar por separado, en lo particular, algún artículo del mismo.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, y en lo general, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. En la inteligencia que en el momento de emitir su voto, los Diputados, deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Directiva. Beatriz De la Mora, afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.. Margarita Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que fue, se emitieron 24 votos a favor en lo general.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Título Primero, denominado “ De su Objeto y Ámbito de Aplicación” que contiene un capítulo y los Artículos del Primero al Tres inclusive,. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Primero que contiene un Capítulo y los artículos del 1º al 3º, inclusive, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, y en lo particular, si es de aprobarse el Título Primero, que contiene un Capítulo con sus artículos del 1 al 3, inclusive, del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Margarita Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron en lo particular 24 votos a favor del Título Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular, Título Primero que contiene un Capítulo y los artículos del 1 al 3, inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Título Segundo, denominado “De los Derechos de los Jóvenes” que contiene 15 Capítulos y los Artículos del 4 al 47, inclusive, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Segundo denominado “De los Derechos de los Jóvenes”, con 15 Capítulos y los artículos del 4 al 47, inclusive, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, y en lo particular, si es de aprobarse el Título Segundo, denominado “De los Derechos de los Jóvenes” que contiene quince Capítulos con sus artículos del 4 al 47, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa, perdón.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Margarita Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron e 24 votos.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular el Título Segundo denominado “De los Derechos de los Jóvenes, con 15 Capítulos y los artículos del 4 al 47, inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Título Tercero, denominado “De los Deberes y Obligaciones de los Jóvenes” con 2 Capítulos y los Artículos del 48 al 54, inclusive, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Tercero denominado “De los Deberes y Obligaciones de los Jóvenes”, con dos Capítulos y los artículos del 48 al 54, inclusive, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, y en lo particular, si es de aprobarse el Título Tercero, denominado “Los Deberes y Obligaciones de los Jóvenes” con dos Capítulos y los artículos del 48 al 54. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Margarita Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron en lo particular 24 votos a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular, Título Tercero denominado “De los Deberes y Obligaciones de los Jóvenes” con 2 capítulos y los artículos del 48 al 54 inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular los tres artículos transitorios. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular de los tres artículos transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, y en lo particular, si es de aprobarse los 3 artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Margarita Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor de los tres artículos transitorios.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular, los tres artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Así mismo, declaro aprobada en todos sus términos la Ley de Jóvenes del Estado de Colima, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Decreto para establecer la adopción y uso por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como del sector privado de la Clave Única del Registro de Población como documento de identificación personal. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputado Presidente. H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. Presente. A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para establecer la adopción y uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como también del sector privado de la Clave Única de Registro de Población como documento de identificación personal, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que mediante oficio No. 0913 de fecha 18 de noviembre de 2004, los Diputados Secretarios del Congreso del Estado turnaron a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, relativa a que mediante Decreto se establezca, la adopción y uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como también del sector privado de la clave única de registro de población como documento de identificación personal.

SEGUNDO.- Que la propuesta de Iniciativa, señala en su exposición de motivos que:

- En nuestro país la Ley General de Población, otorga a la Secretaría de Gobernación la atribución para registrar y acreditar la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero, mediante la asignación de la Clave Única de Registro de Población.
- La Clave Única de Registro de Población, es un instrumento de registro que se asigna a todas las personas que viven en el territorio nacional, así como a los mexicanos que viven en el extranjero; y fue creada con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad jurídica de la población para simplificar la administración pública al eliminar la diversidad de claves de registro de personas.
- Que con fecha 23 de septiembre de 1981, el Gobierno Federal y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signaron un acuerdo de coordinación para establecer el Programa de Coordinación entre el Registro Nacional de Población y el Registro Civil del Estado, a fin de lograr la inmediata asignación de la Clave Única del Registro de Población a la población por nacer.
- Que con fecha 22 de octubre de 1996, el C. Ernesto Cedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, expidió, en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, ubicada en la ciudad de México, D.F., el acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población, para la adopción de la Clave Única de Registro de Población en los registro de personas que competan al ámbito Estatal.
- Que con fecha 29 de noviembre del año 2002, el Gobierno Federal, por conducto del Titular de la Secretaría de Gobernación, y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signaron un Acuerdo de Coordinación, en el cual en la Cláusula Vigésima Cuarta, el Gobierno del Estado se comprometió a adoptar y utilizar en todos los registro de personas del ámbito estatal, la Clave Única de Registro de Población como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003.

- Que resulta no solo conveniente, sino que también necesario y congruente la adopción y el uso de la Clave Única de Registro de Población como identificación personal, ya que ello le ahorra tiempo, esfuerzo, dinero y otras molestias a la persona.

TERCERO.- Que una vez analizada la propuesta en estudio, llegamos a la conclusión de que la misma es inviable, además de improcedente, ya que como la misma legisladora refiere en el punto VII, de su exposición de motivos, en el sentido de que "... la CURP es un elemento de identificación que integra la Cedula de Identificación Ciudadana...", lo cual es correcto según lo dispuesto por la Ley General de Población; sin embargo, a pesar de reconocer el fin y objeto del documento conocido como CURP, la iniciativa, al someterla a un minucioso estudio, nos damos cuenta que no se puede utilizar dicho documento como identificación personal, hacerlo así, como lo solicita la legisladora, sería utilizar un documento oficial a un fin distinto y a la vez darle un uso indebido, lo cual es incorrecto, en razón de que el documento legalmente reconocido por la Ley General de Población para identificarse oficialmente es la Cedula de Identificación Ciudadana y que precisamente la CURP, es como ya se dijo, un elemento para integrar la Cedula de Identificación Ciudadana.

Al respecto, cabe destacar que efectivamente con fecha 29 de noviembre del año 2002, el Gobierno Federal, por conducto del Titular de la Secretaría de Gobernación, y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signaron un Acuerdo de Coordinación, en el cual en la Cláusula Vigésima Cuarta, el Gobierno del Estado se comprometió a adoptar y utilizar en todos los registro de personas del ámbito estatal, la Clave Única de Registro de Población como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003, lo que significa viable y correcto, pues es la misma Ley General de Población la que determina que dicha Clave será elemento de la Cedula de Identificación Ciudadana y no como documento que servirá como medio de identificación personal, como lo plantea la legisladora.

Para una mayor precisión, nos permitimos transcribir parte del texto de la iniciativa en donde por si mismos son contradictorios e incorrectos con la misma iniciativa en análisis, además en relación con el texto legal de la Ley General de Población.

La legisladora pide:

"... Iniciativa de Decreto que establece: LA ADOPCIÓN Y USO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO TAMBIEN DEL SECTOR PRIVADO DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

La legisladora justifica su Iniciativa en un convenio que dice:

...CONSIDERANDO: VII.- Que con fecha 29 de noviembre del año 2002, el Gobierno Federal, por conducto del Titular de la Secretaría de Gobernación, y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signaron un Acuerdo de Coordinación, en el cual en la Cláusula Vigésima Cuarta, el Gobierno del Estado se comprometió a adoptar y utilizar en todos los registro de personas del ámbito estatal, la Clave Única de Registro de Población como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003".

La Ley General de Población dice:

Artículo 91.- Al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asignará una Clave Única de Registro de Población (CURP).

Artículo 98.- Los ciudadanos mexicanos tienen la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos y obtener su cédula de Identidad Ciudadana.

Artículo 104.- La Cédula de Identidad Ciudadana es el documento oficial de identificación, que hace prueba plena sobre los datos de identidad que contiene en relación con su titular.

Artículo 105.- La Cédula de Identidad Ciudadana tendrá valor como medio de identificación persona ante todas las autoridades mexicanas ya sea en el país o en el extranjero, y las personas físicas y morales con domicilio en el país.

Artículo 107.- La Cédula de Identidad Ciudadana contendrá cuando menos los siguientes datos y elementos de identificación:

- I. Apellido paterno, apellido materno y nombre (s);
- II. Clave Única de Registro de Población;
- III. Fotografía del Titular;
- IV. Lugar de nacimiento;
- V. Fecha de nacimiento; y
- VI. Firma y huella dactilar.

En conclusión, de ninguna manera se puede considerar que la CURP pueda ser utilizada como documento de identificación personal, sino que, como esta señalado en la misma Ley de referencia. la CURP es un elemento que se integra para formar la Cedula de Identificación Ciudadana, razón por la cual dicha propuesta se desecha por inviable.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

D I C T A M E N:

ARTICULO ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en la cual solicitaba establecer la adopción y uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como también del sector privado de la clave única de registro de población como documento de identificación personal, por los razonamientos expuestos anteriormente.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se le de el trámite legal respectivo debiéndose archivar el presente asunto. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., a 19 de noviembre de 2005. La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Diputado Martín Flores Castañeda, Presidente. Dip. Carlos Cruz Mendoza, Secretario: Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria. Rubrica de los tres. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su reglamento, se pregunta a las señores y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados, en votación económica si se aprueba la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por mayoría.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez,

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Jóvenes que nos acompañan este día, reconozco que planteé el Decreto mal, en cuanto a reconocer a la CURP, o Clave Unica de Registro de Población como identificación más bien la intención era que se aprobara como un documento en lugar de un acta de nacimiento, ya que el acta de nacimiento se presenta a la hora de formular nuestra CURP, por un lado y por otro, es muy difícil tener actas y actas cada vez que nos la requieren y ya con el Registro Unico de Población ya no sería necesaria la presentación de más actas. Como les digo, es mea culpa y pido una disculpa a las y los universitarios de la Secretaría de Administración que tan amablemente me apoyaron para presentar este Decreto, nada más a mi me falló la propuesta. Pero me comprometo a volverla a presentar ya en una forma como debe de ser. Y por otro lado, quisiera felicitarlos a ellos y a ellas, por ese trabajo titánico de organizar el Registro Civil del Estado de Colima y aún de varios municipios aledaños a nuestra institución. Este programa ya esta en muchos estados de la república y aquí fue su inicio, o su cuna de nacimiento. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Colima. así como de la Ley de Violencia Intrafamiliar. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Para leer el dictamen correspondiente. H. Congreso del Estado. Presente. **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 279**

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Se han anotado para intervenir cuatro Diputados, la Diputada Hilda Ceballos Llerenas, preguntarle ¿en que sentido esta su intervención? Diputada Margarita, a favor. Diputado Antonio Alvarez Macías, a favor. Diputada Esmeralda Cárdenas. Tiene la palabra la Diputada Hilda Ceballos Llerenas.

DIP. CEBALLOS LLERENAS. Con su permiso Diputado Presidente, Juan Carlos Pinto Rodríguez, compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura. Nuevamente tengo la oportunidad de hacer uso de esta tribuna para expresar el posicionamiento de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la iniciativa de Ley que el 15 de junio de este año, presentó su servidora relativa a la adición de los artículos 191 Bis, 191 BIS-1, 191-Bis 2 y 191 Bis-3 al Código Penal para el Estado de Colima, con la finalidad de tipificar el delito de violencia intrafamiliar. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad. Su protección y desarrollo es uno de los objetivos fundamentales del Derecho y principal responsabilidad del Estado Mexicano. Por ello, el establecimiento de cualquier instrumento o mecanismo tendiente al logro de ese objetivo y cumplimiento de esta responsabilidad, es y debe ser una tarea permanente de quienes representamos los intereses de la propia sociedad. Así, ante problemas que representan un verdadero riesgo para la tranquilidad, estabilidad y paz que debe imperar en la familia, y para la integridad emocional, física y psicológica de sus miembros, se impone la necesidad de actuar por parte de esta Soberanía. De esta forma, con el establecimiento en el Código Penal del delito de violencia intrafamiliar, se busca sentar las bases jurídicas adecuadas para un combate más efectivo a esta conducta que representa un problema de orden social por atentar contra su núcleo base. Las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional integrantes de esta Legislatura, tenemos como misión trabajar a favor de aquellas causas que propicien el desarrollo armónico de la sociedad y de cada uno de sus miembros. Asumimos como una responsabilidad política y un deber ético, asegurar para la sociedad, a través de la función legislativa, mejores condiciones para disfrutar de una vida digna, con mayor calidad, tranquilidad y expectativas de superación, tanto en lo individual como en lo social. Por ello, habremos de aprobar el dictamen que se nos presenta, el cual incluye el establecimiento en el Código Penal de la figura delictiva de la violencia intrafamiliar; porque sabemos que, al hacerlo, estamos protegiendo el núcleo donde se forjan hombres y mujeres de bien; porque sabemos que ésta es nuestra contribución para que dejen de existir personas que ven disminuida su autoestima; que ven limitada su capacidad para relacionarse con los demás y que ven coartada su creatividad. Al aprobar este dictamen contribuiremos a evitar que siga habiendo en nuestra sociedad niños y niñas embargados por la tristeza permanente y propicios a la agresividad constante, incapaces de asumir responsabilidades dentro de la familia o en la escuela, y que habrán de buscar refugio en amistades que asumen conductas viciosas y reprobadas por la ley, como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia. Habremos de contribuir para que esos niños y niñas no se conviertan, al paso de los años, en los futuros agresores de sus hijos. Al dar respaldo con nuestro voto favorable al dictamen, las diputadas y diputados, estamos contribuyendo para que en los hogares no existan más mujeres vejadas en su dignidad. La lucha contra la violencia en la familia, hoy por hoy, debe asumirse desde el poder público. Para ello deben instrumentarse leyes que protejan a las víctimas potenciales o actuales, como la que en unos momentos mas habremos de votar, por eso, por nuestra familia, por una familia libre de violencia, y principalmente por nuestros hijos y su futuro, votemos todos a favor de esta propuesta que su único fin es salvaguardar su integridad. Muchas gracias.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. A continuación tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez. Diputado Jubal, mientras llega el Diputado tiene la palabra el Diputado José Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente. Con la serie de reformas al Código Penal para el Estado de Colima, esta Soberanía cumple con acciones a las demandas de los ciudadanos Colimenses. hoy los delitos de homicidio culposo y lesiones culposos en los que el sujeto activo se encuentra en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, serán considerados delitos graves, por lo cual el procesado no alcanzara la libertad provisional bajo caución, podrá hacer sentenciados hasta 15 años de sanción y hasta podrá ser suspendido para realizar la actividad por la cual ocasionó el delito. Hoy por iniciativa de nuestro partido Acción Nacional, en el Código Penal Estatal, ya se prevé como delito de discriminación, pero además se prevé como delito la discriminación, pero además, se deroga un artículo que en la práctica representaba una contradicción legal que permitía que los jueces penales considerada una misma conducta como delito de violación o estupro, según si criterio, discreción que no debe existir en la materia penal. También es de reconocerse que por la sensibilidad social e iniciativa de nuestra compañera Diputada Hilda Ceballos Llerenas se establezca en el Código Penal del Estado la facultad del agente del ministerio público, de acordar la restricción o acercamiento del probable responsable con el ofendido de un delito de violencia intrafamiliar, así como la atribución del representante social, de dictar las medidas preventivas para salvaguardar la integridad física o psíquica de la parte agraviada. Finalmente también a propuesta de nuestro grupo parlamentario ha sido presentada por un servidor, se reconoce en el Código Penal del Estaod, el derecho al secreto profesional de los sacerdotes, periodistas, y abogados a fin de detener los actos de intimidación de parte de funcionarios públicos en contra de los mismos, para obligarlos a que revelen sus fuentes de información. Como ya lo señalé en la exposición de motivos de la iniciativa correspondiente, considero que con la protección legal que en estos momentos se otorga a los periodistas o comunicadores, se crea la única manera de garantizar el derecho de las personas a recibir información completa y veraz, a cerca de las acontecimientos que de una u otra forma pueden influir en su existencia o simplemente en su derecho de conocer la verdad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Diputado Jubal. ¿Todavía no?. Diputada Esmeralda Cárdenas, a continuación.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Para comentar que bueno las iniciativas que se dictamen el día de hoy, de las cinco iniciativas que se están dictaminando del Código Penal, bueno, cuatro son propuestas por el grupo parlamentario de Acción Nacional, lo que denota pues, un compromiso con que la legislación esté adecuada a lo que requieren los tiempos y también a las necesidades que haya en la gente y a las preocupaciones que tiene la sociedad, es por ello, que bueno, ha sido la preocupación y bueno, nos da mucho gusto, que bueno, dentro de la Comisión y también en el pleno, se aprueben estas reformas que finalmente, vienen a atender situaciones y circunstancias importantes dentro de la sociedad y bueno, comentar también de las aportaciones importantes que hubo al interior de la comisión. Esta un tema muy importante en el tema de la violencia intrafamiliar que bueno, la inquietud que se pretendía, en virtud de que la norma oficial mexicana establece pues, como miembros de la... tiene un concepto más amplio de violencia intrafamiliar, y de quienes pueden ser sujetos de violencia intrafamiliar como miembros de la familia a la vez que también la Ley para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar que hay en el estado, tiene un concepto más amplio, fue que al interior de la Comisión propuse que también se integrara como miembros de la familia y por lo tanto como sujeto de violencia

intrafamiliar a quienes hayan estado unidos en matrimonio, es decir, quienes se encuentren en pareja, el cónyuge puede ser sujeto de violencia, pero también quienes se encuentren divorciados o separados, también pueden ser sujetos de violencia aún cuando ya no compartan el lugar, aún cuando ya no vivan en familia. Entonces, era importante que esa definición quedará dentro de propio, dentro de la tipificación de delito de violencia intrafamiliar, entonces fue una propuesta también que se hizo en ese sentido. De la misma manera el concubinato como se reconoce dentro de la propia Ley, también quienes vivan o hayan vivido en concubinato, es decir, quienes hayan tenido una relación y hayan vivido juntos, pero después se hayan separado aún también en esas circunstancias por la relación de cariño, amistad y demás que se haya originado también puede haber violencia intrafamiliar posterior. Y también de la penalidad, bueno, la ley para la violencia intrafamiliar ya establecía una penalidad de uno a cinco años y la propuesta original señalaba de seis a..... C.D.C.....pudiera que se quedara de uno a cuatro años como ya establece la Ley de Violencia intrafamiliar y bueno también respecto de cuando hay un delito de violencia intrafamiliar también es importante que la familia se mantenga pues alejada o que no haya el acercamiento entre la víctima o el ofendido y el posible indiciado o el que comete pues el ilícito, entonces, es importante también darle facultades al ministerio público para que pueda girar las ordenes de restricción o no acercamiento al domicilio o hacía la víctima del delito, porque eso va a permitir que el ministerio público de manera directa y pronta pueda girar esas órdenes y poder evitar posibles circunstancias de violencia posteriores. Y también bueno, pues la propuesta que se hizo en el sentido de tipificar el delito de discriminación, que era pues una inquietud muy importante de parte del sector de las mujeres, también del sector de las organizaciones de homosexuales y también, obviamente, de las organizaciones que tienen que ver con el SIDA. Y también, nuevamente la tipificación del delito de violación, que se encontraba tipificado en el artículo 212, que se encontraba tipificado dos veces en el Código Penal y que bueno, también se acerta en esta reforma. Entonces, agradecemos pues, el apoyo para las propuestas presentadas por acción nacional y el trabajo al interior de la Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Por así haberlo solicitado también tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez.

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con el permiso del ciudadano Presidente de la Mesa Directiva y compañeras y compañeros Diputados, de nuevo quisiera felicitar a la Diputada Hilda Ceballos Llerenas, así como a mis compañeros del grupo parlamentario, la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, y el Diputado Antonio Alvarez Macías, así como a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, al Diputado Martín Flores. Nada más quisiera puntualizar algo que a la mejor pudiera todavía reflejarse en estas iniciativas. Durante la reunión en la CONAGO que tuvimos en Manzanillo, Colima, se llegó al acuerdo de quitar el nombre de violencia familiar, perdón, digo COMCE, de la Reunión del COMCE perdón, que se quitara la palabra violencia intrafamiliar y se sustituyera por la violencia familiar y ya que la violencia familiar contempla un vínculo de parentesco en entre el sujeto pasivo y el sujeto activo, en la comisión de un delito y se puede llevar a cabo en cualquier ámbito, no exclusivamente dentro del hogar, de manera aquí en Colima los asesinatos que han ocurrido de algunas mujeres se han llevado en la vía pública y sin embargo sigue siendo violencia familiar, porque existió un vínculo entre el sujeto pasivo, en este caso la mujer asesinada, y el sujeto activo, el que la victimó. De manera que es únicamente como comentario respecto que ahí se llegó al acuerdo de quitarle la palabra “Intrafamiliar”, por “familiar”, para no acotar esta violencia. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado, en lo particular, algún artículo resolutivo del mismo.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el dictamen nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de emitir su voto, si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo resolutivo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron 24 votos en lo general , a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado en lo general, por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el artículo resolutivo primero del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Artículo resolutivo primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el artículo resolutivo primero del dictamen nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron 24 votos, en lo particular, a favor del artículo resolutivo primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado, en lo particular por 24 votos el artículo resolutivo primero dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el artículo resolutivo segundo del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Artículo resolutivo segundo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el artículo resolutivo segundo del dictamen nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron 24 votos, en lo particular, a favor del artículo resolutivo segundo del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado, en lo particular por 24 votos el artículo resolutivo segundo dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el artículo resolutivo tercero del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Artículo resolutivo tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el artículo resolutivo tercero del dictamen nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron 24 votos, en lo particular, a favor del artículo resolutivo tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado, en lo particular por 24 votos el artículo resolutivo tercero dictamen que nos ocupa. De esta forma declaro aprobado en todos sus términos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le del el trámite legal correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Ley de Archivos del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 280**

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobada el presente dictamen, se emita el correspondiente decreto y se le de el trámite legal respectivo. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección Colima, Col., a 19 de noviembre de 2005. La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. La firman los integrantes, Martín Flores Castañeda, Presidente, Diputado Carlos Cruz Mendoza, Secretario, Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 137 de su reglamento se pregunta a las señoras y señores diputados se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se han anotado tres participaciones. Diputado José Luis ¿en que sentido? A favor. Diputado Florencio, Diputada Margarita, a favor. Tiene la palabra el Diputado José Luis.

DIP. AGUIRRE CAMPOS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, quizás como parte de la cultura y quizás también como una redundancia, los asuntos relacionados con ese tema, han sido vistos generacionalmente como de poca importancia. Relacionado con este aspecto, y precisamente tomando en consideración la anarquía que en años hemos percibido, se da en ocasiones a cerca del cuidado de la atención que merece los documentos que se integran en los expedientes de cada una de las dependencias de las administraciones públicas, ha llevado a que se pierda por descuido, por negligencia, por falta de atención, información muy importante que precisamente es necesaria para que nuestra sociedad tenga a través de los archivos históricos su memoria permanente. Fue por ello que al analizar al interior de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, algunos reclamos de quienes se ocupan tanto del cuidado de los archivos municipales que actualmente existen y de quienes se interesan en la investigación histórica, el hecho de que se haya perdido información muy valiosa a través del tiempo, fue que decidimos convocar a la primera reunión estatal de archivos, en donde conocimos de voz de quienes son los responsables de esas áreas, a veces, la falta de atención por parte de las autoridades responsables para proporcionar los elementos necesarios para que se integraran de manera sistemática la información que se genera en cada dependencia. Eso dio como origen que de esa reunión estatal de archivos del 30 de junio del año 2004, se tomara como resolutive la elaboración de una iniciativa de Ley Estatal de Archivos que posteriormente analizada al interior de interfases que es un foro auspiciado

por la Universidad de Colima y que tiene que ver con los asuntos relacionados con los avances en la investigación histórica, aplicando pues las técnicas actuales, en cuestión de cibernética, fue que se consideró viable, esa iniciativa, ese proyecto de iniciativa de la Ley Estatal de Archivos. En el mes de junio, la pusimos a consideración de este pleno en primera lectura y el día de hoy, gracias al trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, se presenta hoy ya un dictamen al respecto, quiero reconocer ese esfuerzo de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por darle valor e importancia a una iniciativa que tiene como propósito que todas las dependencias del sector gubernamental y también los organismos descentralizados y las instituciones del sector privado que se adhieran a esta forma de sistematizar y de operar los archivos en nuestro estado, se lleven a la realidad. Es muy importante contar con una ley que regule el funcionamiento de los archivos en el estado para que las dependencias organicen, jerarquicen, investiguen y pongan a disposición de los ciudadanos la información que se genera, aquella información que no sea considerada reservada y protegida por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima., y de esa forma, se pueda verdaderamente dar aplicación y vigencia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque no puede, verdaderamente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aplicarse si no se tiene determinado un mecanismo que comprometa a las dependencias a registrar, a proteger y a poner a disposición de la ciudadanía, la información que en ella se general y que con el transcurso del tiempo se convierte en parte de la historia de cada dependencia. Es por eso que respaldo totalmente el sentido del dictamen, les decía, reconociendo el trabajo de la Comisión, puesto que el hecho de considerar la supresión de los artículos 2º y 26, así como la modificación del artículo 30, ponen de manifiesto que se observó que se revisó con atención y a fondo lo que nos garantiza que se esta poniendo a disposición de nuestro Estado, una, la primera ley de archivos para que en lo sucesivo también se puedan desprender las acciones, pues que vengan a perfeccionar este primer paso que se da y que nos da gusto poder aportar a favor del marco jurídico legal del Estado de Colima. Por otra parte, pues felicitarnos todos porque el día de hoy, con los asuntos que se han tratado, hemos puesto de relieve el hecho de que estamos respetando la función que tenemos encomendada que es de elaborar nuevas leyes que vengan a cubrir espacios los, pues no considerados y por otro lado las reformas que vienen también a actualizar nuestro marco jurídico. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, ¿diputado Jubal?

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. De nueva cuenta quiero felicitar este día al Diputado José Luis Aguirre Campos, al Diputado Martín Flores Castañeda, al Diputado Carlos Cruz Mendoza, a la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, por esa labor que parece fácil, pero revisar todas las leyes que proponemos cada uno de nosotros es una gran labor y los felicito. Y nada más quisiera hacerles una reflexión que nosotros, los mexicanos, en este caso, conocemos nuestro origen prehispánico gracias a los tlacuilos, los tlacuilos pintaban y tallaban o fotografiaban la vida cotidiana y lo hacían en los famosos códices que aún existen por ahí, y en piedras talladas, hermosísimas que aún existen, que aún están a nuestra vista. De manera que esos serían nuestros archivos prehispánicos que sin ellos, ni siquiera tendríamos idea de que pueblo tan maravilloso, de que raza procedemos y mucho menos, no tendríamos su punto de vista. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Finalmente tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Con el permiso de la Presidencia. Bueno, quiero comentar que por experiencia personal me tocó hacer mi práctica profesional trabajando junto con un importante historiados, el Dr. Cervando Arthol, en donde el proyecto era la historia de Colima, una historia compartida en tres tomos y en ese experiencia me tocó trabajar con los archivos, sobre todo con el archivo del Estado de Colima, del Gobierno del Estado, y algo que recuerdo fue que no hay una cultura del manejo de los documentos, no hay una cultura en el estado de archivos y que bueno esta ley, como comenta el Diputado José Luis, viene a cubrir una laguna muy notoria en el aspecto legislativo. Es a partir de esta fecha en donde se propone una ley que permita crear, primeramente los archivos, porque podemos observar que en algunos municipios no existen archivos municipales, entonces, esta ley esta obligando a los ayuntamientos, a los municipios a crear el archivo municipal. Esta ley también esta obligando a que no estén ya los documentos amontonados en cajas, ahí a la interperie con el riesgo de que se pierdan, desaparezcan, porque aquí esta Ley, lo que promueve es que se organicen, se sistematicen y algo que destaco en esta, es que busca uniformar a los archivos en el Estado, no deja solamente que cada quien lo haga como quiera, si no que establece la obligación de una sistematización de los documentos de los archivos mediante un criterio definido a través de las figuras que contempla esta Ley. Me parece muy importante también, destacar que se da en un tiempo muy importante y aquí yo quiero recomendarle al Diputado José Luis Aguirre Campos, el que pudiera hacer, sentir la necesidad en los Ayuntamientos de que vaya previendo los recursos tanto materiales como humanos para ello, dado que en muchos de los Ayuntamientos no se contempla la figura de un encargado de archivo. Entonces, eso va a hacer necesario una nueva plaza, bueno con el perfil, una gente con la formación y la información para que pueda hacer se trabajo, sobre todo pensando en que los Ayuntamientos en estos momentos, ya están preparando lo que es el presupuesto de egresos del próximo 2006, entonces, si va a hacer necesario formar una nueva plaza, una nueva figura que lo vayan contemplando porque sino al rato van a tener impedimentos de carácter presupuestario para responder a esta Ley. Aquí esta creando la figura de un responsable, entonces el Director de Cultura no puede se el encargado del archivo.

.....INTERVENCIONES DESDE CURULES.....

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pedimos a los Diputados favor de no entablar diálogos.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Le solicito Diputado que invite al Diputado José Antonio Alvarez que si quiere hacer uso de la voz, la solicite después de mi intervención. Bueno, por último dejar como un planteamiento a parte de mi felicitación a este trabajo que ha venido realizando el Diputado José Luis Aguirre, en esta importante ley, en donde creo que es importante destacarla y difundirla y darla a conocer a los municipios, el que se invite a los gobiernos municipales a elaborar ya el Reglamento propio en cuanto al manejo del Archivo Municipal. No viene considerado aquí esta disposición, sin embargo yo creo que hablado con ellos, se les puede hacer la invitación para que a la

mayor brevedad, pudieran también ellos establecer como lo establece aquí en uno de los transitorios en donde el Gobierno del Estado establecerá un reglamento así también lo puedan hacer los 10 Ayuntamientos del Estado. Es cuanto Diputado Presidente, nuevamente reitero mi felicitación al trabajo legislativo de mi amigo y compañero Diputado José Luis Aguirre Campos.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado, en lo particular, algún artículo resolutivo del mismo.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Se rectifica el procedimiento.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el dictamen nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo resolutivo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron 22 votos en lo general , a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Primero denominado “Disposiciones Generales”, con sus artículos del 1º al 11, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Capítulo Primero denominado “Disposiciones Generales” con sus artículos del 1º al 11, inclusive del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Capítulo Primero denominado “Disposiciones Generales” con sus artículos del 1º al 11, inclusive, del dictamen nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron, en lo particular, 22 votos a favor del Capítulo Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos y en lo particular el Capítulo Primero denominado “Disposiciones Generales” con sus artículos del 1 al 11 inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Segundo denominado “De la organización y el Funcionamiento”, con sus artículos del 12 al 23, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Capítulo

Segundo denominado “De la Organización y el Funcionamiento” con sus artículos del 12 al 23, inclusive del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Capítulo Segundo denominado “De la Organización y el Funcionamiento” con sus artículos del 12 al 23, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron, en lo particular, 22 votos a favor del Capítulo Segundo denominado “De la Organización y Funcionamiento”, con los artículos del 12 al 23 inclusive.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos y en lo particular el Capítulo Segundo denominado “De la Organización y el Funcionamiento” con sus artículos del 12 al 23 inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Tercero denominado “De los Documentos Electrónicos”, con sus artículos 24 y 25, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Capítulo Tercero denominado “De los Documentos Electrónicos” con sus artículos 24 y 25, inclusive del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Capítulo Tercero denominado “De los Documentos Electrónicos” con sus artículos 24 y 25, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron, en lo particular, 22 votos a favor del Capítulo Tercero denominado “De los Documentos Electrónicos” con los artículos 24 y 25, inclusive.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos y en lo particular el Capítulo Tercero denominado “De los Documentos Electrónicos” con sus artículos 24 y 25 inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Cuarto denominado “De la Conservación de los Archivos”, con sus artículos 26 y 27, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Capítulo Cuarto denominado “De la Conservación de los Archivos” con sus artículos 26 y 27, inclusive del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Capítulo Cuarto denominado “De la Conservación de los Archivos” con sus artículos 26 y 27 inclusive, del dictamen nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron, en lo particular, 22 votos a favor del Capítulo Cuarto denominado “De la Conservación de los Archivos”, con los artículos 26 y 27, inclusive del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos y en lo particular el Capítulo Cuarto denominado “De la conservación de los Archivos” con sus artículos 26 y 27 inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Quinto denominado “El Sistema Estatal de Archivos”, con sus artículos del 28 al 32, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Capítulo Quinto denominado “Del Sistema Estatal de Archivos” con sus artículos del 28 al 32, inclusive, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Capítulo Quinto denominado “Del Sistema Estatal de Archivos” con los artículos del 28 al 32, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron, en lo particular, 22 votos a favor del Capítulo Quinto, denominado “Del Sistema Estatal de Archivos”, con los artículo del 28 al 32 inclusive.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos y en lo particular el Capítulo Quinto denominado “Del Sistema Estatal de Archivos” con sus artículos del 28 al 32 inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Capítulo Sexto denominado “De las Infracciones y Sanciones”, con sus artículos del 33 al 37, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, del Capítulo Sexto denominado “De las Infracciones y Sanciones” con sus artículos del 33 al 37, inclusive del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Capítulo Sexto denominado “De las Infracciones y Sanciones” con sus artículos del 33 al 37. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron, en lo particular, 22 votos a favor del Capítulo Sexto, denominado “De las Infracciones y Sanciones” con sus artículos del 33 al 37, inclusive.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos y en lo particular el Capítulo Sexto denominado “De las Infracciones y Sanciones” con sus artículos del 33 al 37 inclusive, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular los tres artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular, e los tres artículos transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse los tres artículos transitorios del dictamen nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Beatriz De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente, que se emitieron, en lo particular, 22 votos a favor los tres artículos transitorios.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos y en lo particular los tres artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Así mismo, declaro aprobada en todos sus términos la ley de Archivos del Estado de Colima, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con el permiso ciudadano Presidente. Compañeros Diputados, para no desentonar con la característica de esta sesión, yo también me uno, congratulo y felicito a todos los que participaron en este trabajo que fueron preparativos a esta sesión, y sobre todo también ofrezco una disculpa por interrumpir esta convención legislativa en donde todo ha salido muy bien y bueno. Ofrezco ser muy breve para que no sea, se desentone tan desagradable. Desde su bunker o de alguna rueda de prensa banquetera nuestro novel gobernante el ciudadano Lic. Silverio Cavazos Ceballos, ha establecido que el Presidente Municipal de Tecomán es tan indefendible que ni los Diputados ni su dirigencia han hecho algo para hacerlo, por defenderlo. Yo quiero decirles compañeros y obviamente con toda la intención de que esto llegue a la ciudadanía a través de los medios, que de ninguna manera lo consideramos, no coincidimos con ese tipo de declaraciones, no consideramos que sea indefendible, y además no es cierto que no estemos defendiendo este caso, respetando desde luego y dejando a reserva que es lo que nuestro ciudadano Gobernador entiende por defender o por defensa, tal vez se refiera a algún partido de fútbol o algún regateo de otro tipo, pero yo creo compañeros y a todos nos consta los trabajados internos, profundos, que ciertamente los Diputados de la mayoría con razón o sin razón, dependiendo de cada quien como lo quiera juzgar

tuvimos la oportunidad, inclusive hasta retrazando la sesión, para ver la probabilidad en esos diálogos de llegar a consensos y finalmente llegar a acuerdos. Sin embargo, esto no fue posible. Por supuesto que como consecuencia de esto no nada más los panistas sino otros, miembros de otras fracciones parlamentarias, coincidimos en la necesidad de tomar medidas profundas que de alguna manera coadyuven a que las cosas, tarde o temprano lleguen a tener el orden que la administración pública necesita. Y me refiero a un hecho concreto, hemos coincidido con la necesidad de una renovación en la Contaduría Mayor de Hacienda, se ha planteado la necesidad por varios actores políticos de oposición, entre ellos nosotros, el cambio inmediato del Contador Mayor de Hacienda, cosa que de antemano entendemos y yo de antemano lo entiendo, no resuelve ni resolvería el problema, sin embargo no dejaría de ser un vicio, de alguna pequeña voluntad, no olvidemos compañeros que tenemos aproximadamente 180 años, en que el Legislador federal y muchos legisladores estatales de las diversas entidades federativas, crearon, concibieron la Ley para que existiera el órgano de fiscalización de los recursos del pueblo pero para todo, para todas las dependencias públicas y para todos los servidores públicos. Sin embargo, nuestros noveles funcionarios públicos que gobiernan, parece que siguen pensando en el PRI de 1929, que era PNR, Partido Nacional Revolucionario, pero finalmente Partido de la Revolución Mexicana, ya con Cárdenas antes con Elías Calles y posteriormente En Miguel Alemán Valdez Partido Revolucionario Institucional. Sin embargo, eso es lo mismo y no podemos quedar estáticos cuando la sociedad ha cambiado tanto en prácticamente cerca del siglo, el PRI tiene que pensar diferente tiene que estar conciente de que a los ciudadanos no se les puede tratar con medidas y costumbres y usos totalitarios y avasallantes. La administración pública y su respectiva revisión transparente es una exigencia inaplazable, es una signatura pendiente que llevan a cuesta los priistas que bueno, gracias a que el pueblo no se entera suficientemente se han podido salvar hasta ahorita. Esto ciudadanos habrá que seguir luchando a fondo, no cejaremos en ningún momento, ni en la función de representante, ni en la función de un ciudadano común para la búsqueda de la consecución de que la transparencia, la revisión de la administración pública, sea una realidad tarde o temprano en el Estado de Colima. Evidentemente hay que reconocer que a nivel federal hay muchos avances, hay un grado de civilidad administrativa y actitud transparente en los recursos, muy bueno, gracias a la acción de sus representantes federales, senadores, en este caso, específicamente los Diputados, ha permeado esto a muchos estados, hay que reconocerlo, hay varios estados, ciertamente la pequeña minoría de estados, que ya tienen instrumentos, pero más que nada, más que instrumentos ya tienen la disponibilidad, la voluntad política, la civilidad, la madures para entregarle un, yo diría, un tanto de lo que le corresponde al pueblo como es la revisión, los mecanismos de transparentación en el uso de los recursos públicos. Esa signatura compañeros, habrá que consolidarla, habrá que realizarla tarde o temprano y para eso estamos nosotros y a ello los invito. Quiero pues reiterar, a quien como el ciudadano políticamente o los ciudadanos gobernantes políticamente adolescentes entiendan que la defensa de una causa no se da en una escaramuza ni en un manoteo ni en una bola de gritos, que desgraciadamente si se da en las tribunas o a veces con las gentes que traen para que hagan o provoquen esto. Entonces pues, esta defensa seguirá sin cuartel, es una lucha constante, no es de hoy, me queda claro que esto viene desde antes de que existiera el PRI o el PAN, o cualquier otro Partido político. la lucha por la búsqueda de la transparentación no nada más de los recursos del pueblo sino de las acciones que benefician o perjudican al pueblo, es una lucha que le ha costado al pueblo mexicano, a nuestros antepasados, muchas libertades, muchas vidas, mucha sangre y ahora habremos de dar los pasos que nos corresponde en este momento, en este tiempo a nosotros y habrá de quedarles claro a quienes piensen pues como nuestros jóvenes gobernantes que esto no ha empezado y por supuesto no ha terminado ni va a terminar hasta que logremos que nuestras administraciones y Colima que tiene todo para ser un Estado, una administración piloto, una administración de punta de lanza, caray, pues es muy lamentable que no lo hayamos logrado como lo han logrado

en gran medida tal vez no en la totalidad como se requiere, pero en gran medida otros Estados como Zacatecas, Aguascalientes y otros que se escapan de mi memoria en este momento. Por ello pues que quede claro la lucha sigue tanto en la tribuna como en el debate como ante los medios, como ante los diálogos, como ante los probables consensos, como a los acuerdos a los que pudiéramos seguir llegando y que mucho hace falta. También seguirá por supuesto, en otras arenas de luchas como son los tribunales tanto administrativos como judiciales. Que quede claro, reiteramos enfáticamente el Partido Acción Nacional, sus miembros, sus funcionarios, sus representantes y específicamente sus Diputados ratifican y establecen de manera contundente que no estamos de acuerdo, sería mucho entrar ahorita, porque no es el debate ni el momento, razones hay, nosotros proponíamos no ciegamente dar por todo limpio ni mucho menos, entendemos que las irregularidades se dan con voluntad o sin voluntad o por imprudencia o por falta de pericia o a veces por falta de voluntad o de intención, sin embargo, analizando que todas las dependencias y administraciones municipales, si le escarbamos y de hecho se nos hizo saber que todas tenían observaciones, y que eran objeto de observaciones, y por ende irregularidades pequeñas o menores partiendo de esa base o tesitura, los diálogos y las propuestas de consenso por nuestra parte, fue efectivamente que sin creer que nuestra administración panista en Tecomán, estuviera libre de culpa, si se planteara la constitución de una sanción, que pudiera ser una sólida fundamentada y enérgica amonestación a cualquier funcionario de los que se señaló en los que incurrieron en irregularidades, como también sabemos que, incurrieron en irregularidades, muchos funcionarios de otras administraciones, particularmente también priistas. Con esto pues compañeros, espero que quede claro que de ninguna manera estamos con los brazos cruzados, con todo respeto y con toda la fraternidad legislativa que tenemos. Gracias.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre del presente año a partir de las 10 horas. Finalmente. Agotados los puntos del orden del día, solicito a las presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, del día diecinueve de noviembre del año dos mil cinco, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias.